PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente Nº 4032/2022
Pilar, 24 JUN 2022

VISTO:
El expediente Nº 4032/22, por el cual se solicita la adquisición de grafica para anexo de vacunación en el primer piso del centro de Panamericana KM 46 – Ramal Pilar, de acuerdo a lo especificado en el pliego y anexo, para la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:
Que, a fojas 1 la Secretaria de Salud da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que, a fojas 2 la Secretaría de Salud adjunta nota donde especifica detalles, objeto e importe de la presente contratación.

Que, a fojas 3 se adjunta la Solicitud de Pedido Nº 3-85-1119 de fecha 30 de mayo de 2022 por un total de $8.720.105,00.- (pesos ocho millones setecientos veinte mil ciento cinco con 00/100).

Que, de fojas 4 a 8 adjuntando pliego particular con anexo y fotos, emitido por la Secretaría de Salud.

Que, a fojas 9 se adjunta la solicitud de gastos Nº 0-5294 de fecha 14 de junio de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que, de fojas 10 a 26 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que, en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que, la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorizase a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 77/2022, para el día 05 de julio de 2022, a las 11 horas, a efectos de solicitar la adquisición de grafica para anexo de vacunación en el primer piso del centro de Panamericana KM 46 – Ramal Pilar, de acuerdo a lo especificado en el pliego y anexo, para la Secretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de $8.720.105,00.- (pesos ocho millones setecientos veinte mil ciento cinco con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Fuente de Financiamiento 1.1.0., Cat. Prog. 23.03, U.E. 85, Cód. Gasto 233, 274 y 351.

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO Nº: -1350-22

Soledad Peralta
Secretaría General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL